

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 5** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de agosto de 2010, por la que se resuelve la Orden de 22 de junio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Apreciado error en la publicación de la citada Orden BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, correspondiente al día 9 de septiembre de 2010, páginas 11 y 12 (número de inserción 03/33.411/10), se procede a su corrección en los siguientes términos:

El anuncio de referencia debe entenderse publicado bajo la rúbrica:

“Consejería de Familia y Asuntos Sociales”.

(03/34.814/10)